



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 – ID N° 445602 PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS”.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 1, sito en la Avenida Mariscal López y General Santos, siendo las 14:00 horas del día lunes 16 de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrado por la Orden Particular N° 153/2024 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 – ID N° 445602 PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS”., convocada por la UOC N° 01 - COMANDO EN JEFE, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

- TCNEL DCEM MIGUEL ANGEL ESCURRA MARTINEZ.

ASESORA JURÍDICA

- CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS.

SECRETARIO

- TTE INT FRANCISCO ALEJANDRO CACERES BENITEZ.

MIEMBROS

- MY DCEM EDGAR ARSENIO TRANGONI BURGOS.

- TTE N INT OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ.

- SO MB RODOLFO SALINAS MARTINEZ.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” (Art. 54 y 55); el Decreto N° 9.823/23, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 (Art. 55 al 65) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 55 Procedimiento de Evaluación**, del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7.021/2022, que se resume a continuación:

B. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Acto de apertura de ofertas

Acto seguido se procede a la verificación de las ofertas presentadas, se pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional", Versión 2, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";
- Ejemplar del Decreto N° 9.823/23, que reglamenta la Ley N° 7.021/22; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA	MUESTRAS
1	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	Gs. 220.038.000	1 original con 84 hojas foliadas	No Aplica
2	JUANA ELIZABEETH BOGADO	3920590-8	Gs.114.325.000	1 original con 37 hojas foliadas	No Aplica
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	Gs.514.522.000	1 original con 17 hojas foliadas	No Aplica
4	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	2030261-4	Gs. 499.950.000	1 original con 17 hojas foliadas	No Aplica
5	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	Gs. 54.993.930	1 original con 76 hojas foliadas	No Aplica



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: CUMPLE / NO CUMPLE / ACTIVO EN EL SIPE.

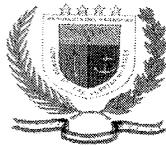
Nº	EMPRESA	SIPE Nº	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta
1	OFFICE COMPU S.A.	1809578	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JUANA ELIZABETH BOGADO	1810179	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	1810182	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	1790404	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1809867	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Observación a la oferta: RUC 80046953-4 – INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA.

OBSERVACION A LA OFERTA	OBSERVADOR	REPRESENTANTE	FECHA/HORA
1. No presenta la planilla de especificación técnica ni catalogo; ni la autorización del fabricante del ítem 5 ofertado, no se puede ver si el equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas.	80013316-1 OFFICE COMPU S. A	ADRIANA NATALIA MORA ARCE	2024-09-13 09:01:37

Respuesta del Comité de Evaluación: Que, con relación a la observación señalada precedentemente el Comité evaluador deja constancia que se realizará la solicitud de los documentos formales no presentados por la INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, en la etapa correspondiente a solicitud de documentos y/o aclaraciones de las ofertas y las respuestas del oferente y la misma será analizada en la etapa de evaluación de documentos de carácter formal.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Observación a la oferta: RUC 2030261-4 – JOHN FELICIANO OSORIO TORRES.

OBSERVACION A LA OFERTA	OBSERVADOR	REPRESENTANTE	FECHA/HORA
1- La empresa COESA no se encuentra en el rubro informático según constancia del RUC presentada. Está inscripto como Abogado como actividad principal y en otro rubro no informático como actividad secundaria solicitamos no sea considerada su oferta, dado que no daría cumplimiento a lo establecido en el PBC en cuanto a experiencia requerida que solicita 3 años en provisión de equipos informáticos.	3920590-8 - JUANA ELIZABETH BOGADO	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	2024-09-13 09:06:18
1- El documento levantado en el registro del proveedor DDJJ art 40 no tiene fecha de emisión/ vencimiento, así como documento Art. Del menor siendo un documento sustancial, teniendo una vigencia de 6 meses. 2- No presenta especificación técnica; ni catalogo del item 5 ofertada computadora de escritorios. 3- No presenta autorización del Fabricante e ISO 4- La constancia del RUC presenta en el rubro principal es actividades jurídicas (Abogado); no siendo la actividad del rubro de informática	80013316-1 – OFFICE COMPU S.A.	ADRIANA NATALIA MORA ARCE	2024-09-13 09:01:37

Cabe mencionar la siguiente Observación asentada por la firma JUANA ELIZABETH BOGADO a la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES: *La empresa COESA no se encuentra en el rubro informático según constancia del RUC presentada. Está inscripto como Abogado como actividad principal y en otro rubro no informática como actividad secundaria solicitamos no sea considerada su oferta, dado que no daría cumplimiento a lo establecido en el PBC en cuanto a experiencia requerida que solicita 3 años en provisión de equipos informáticos.*

Respuesta del Comité de Evaluación: *El requerimiento observado a la firma JOHN FELICIANO OSORIO TORRES acerca de la actividad económica en su Constancia RUC, no se encuentra establecido en el PBC como criterio de evaluación, ni como requisito de experiencia, ni como capacidad técnica ya que de ser así estaría limitando la participación de oferentes presentados como distribuidores. En cuanto a lo relacionado con la experiencia. Así también, el Comité de Evaluación deja constancia que será solicitada a la firma oferente las documentaciones que acrediten la experiencia en la etapa de correspondiente a solicitud de documentos y/o aclaraciones de las ofertas y las respuestas del oferente y la misma será analizada en la etapa de evaluación de la experiencia.*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN



FECHA: 19/10/2024.-

SEÑORES:

COMANDO EN JEFE UOC 1 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REF:

LICITACIÓN 445602 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS

PRESENTE

Por la presente nota me dirijo a ustedes y por su intermedio al C.E. del llamado de referencia a modo de acompañar los documentos de carácter formal solicitados a mi empresa.

Igualmente ante la solicitud de remisión de Constancia de RUC realizada por el Comité de Evaluación solicitando que la misma describa como actividad económica el rubro de "INFORMÁTICA" aclaramos que dicho requerimiento "no se encuentra establecido en el PBC" como parte de la evaluación de ofertas, ni como requisito de experiencia ni como de capacidad técnica, ya que de ser así estaría limitando la participación de oferentes presentados como distribuidores, por lo cual se solicitamos tener a bien analizar las ofertas conforme los documentos y requerimientos solicitados en el PBC, los cuales paso a citar:

Experiencia requerida:

Demostrar la experiencia en provisión y/o venta de EQUIPOS INFORMÁTICOS Y/O EQUIPOS DE OFICINA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 10% y como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021-2022-2023.

Capacidad Técnica

Declaración Jurada que se posee el suelto personal administrativo para la entrega de los bienes. Poseer el suelto vehículo como mínimo para las entregas de los bienes.

Como se puede apreciar conforme lo establecido en el PBC no se solicita que la empresa oferente cuente con una actividad económica específica.

ATENTAMENTE

[Firma]
Cabe mencionar la siguiente Observación asentada por la firma OFFICE COMPU S.A. a la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES: El documento levantado en el registro del proveedor DDJJ art 40 no tiene fecha de emisión/ vencimiento, así como documento Art. Del menor siendo un documento sustancial, teniendo una vigencia de 6 meses.

[Firma]
Respuesta del Comité de Evaluadora: dichos documentos ya están incorporados en el Formulario de Oferta por tal motivo ya no es obligatorio la presentación en otro documento. Por tanto, la firma JOHN FELICIANO OSORIO TORRES cumple con las condiciones establecido el Pliego de Bases y Condiciones.

[Firma]
Cabe mencionar la siguiente Observación realizada por la firma OFFICE COMPU S.A. a la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES: No presenta especificación técnica; ni catálogo del ítem 5 ofertada computadora de escritorios.

[Firma]
Que, con relación a la observación señalada precedentemente el Comité evaluador deja constancia que se realizará la solicitud de los documentos formales no presentados por la JOHN FELICIANO OSORIO TORRES, en la etapa correspondiente a solicitud de documentos y/o aclaraciones de las ofertas y las respuestas del oferente y la misma será analizada en la etapa de evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Cabe mencionar que la Observación de la firma OFFICE COMPU S.A. a la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES que dice No presenta autorización del Fabricante e ISO



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Respuesta del Comité de Evaluación: Que, con relación a la observación señalada precedentemente el Comité evaluador deja constancia que se realizará la solicitud de los documentos formales no presentados por la JOHN FELICIANO OSORIO TORRES, en la etapa correspondiente a solicitud de documentos y/o aclaraciones de las ofertas y las respuestas del oferente y la misma serán analizadas en las etapas correspondientes.

Cabe mencionar que la Observación de la firma OFFICE COMPU S.A. a la empresa JOHN FELICIANO OSORIO TORRES que dice: La constancia del RUC presenta en el rubro principales actividades jurídicas (Abogado); no siendo la actividad del rubro de informática.

Respuesta del Comité de Evaluadora: El requerimiento observado a la firma JOHN FELICIANO OSORIO TORRES acerca de la actividad económica en su Constancia RUC, no se encuentra establecido en el PBC como criterio de evaluación, ni como requisito de experiencia, ni como capacidad técnica ya que de ser así estaría limitando la participación de oferentes presentados como distribuidores, razón por la cual no será considerada en el momento de la evaluación de las ofertas.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: [445602]

A: [Comando en Jefe Uoc 1 / Ministerio de Defensa Nacional]
POR CUANTO

Nosotros [COMPULANDIA SRL], como distribuidores oficiales de marcas [EPSON, KINGSTON, CRUCIAL, MSI, MTEK y HP], con sucursal ubicada en [Av. Aviadores del Chaco 2401, Asunción, Paraguay, Asunción, Paraguay 1528] mediante el presente instrumento autorizamos a la empresa [COESA DE JOHN FELICIANO OSORIO TORRES] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de distribución nuestra [Impresora de chorro tinta, color, blanco y negro, Memoria RAM DDR4, Disco de estado sólido SSD, tarjeta gráfica, Computadoras de Escritorio - Intermedia, Computadoras portátiles - Intermedia, Computadora de Escritorio - Avanzada, Computadoras de escritorio - Básica con Windows y Computadoras portátiles - Intermedia], y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [COESA DE JOHN FELICIANO OSORIO TORRES] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre:

Cargo:


COMPULANDIA S.R.L.
RUC: 20114294-6

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [COMPULANDIA SRL]

Fecha: en el día viernes 13 de septiembre de 2024.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN





**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

I. PRIMERA ETAPA.

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

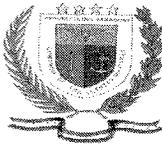
1º EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada uno.

La evaluación se realiza aplicando el método “CUMPLE”, “NO CUMPLE” O “NO APLICA”

DOCUMENTOS / OFERENTES	OFFICE COMPU S.A.	JUANA ELIZABETH BOGADO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Formulario de Oferta: <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.</i>					
a) <i>En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) <i>Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PERSONAS FÍSICAS	OFFICE COMPU S.A	JUANA ELIZABETH BOGADO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

PERSONAS JURIDICAS	OFFICE COMPU S.A.	JUANA ELIZABEETH BOGADO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

DOCUMENTOS / OFERENTES	OFFICE COMPU S.A	JUANA ELIZABEETH BOGADO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Oferentes en consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 9.823/23. Art. 58 "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”.

Art. 55° “Procedimiento de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio.

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria”.

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece:**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

- OFFICE COMPU S.A.
- JUANA ELIZABETH BOGADO
- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
- JOHN FELICIANO OSORIO TORRES
- DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

II. SEGUNDA ETAPA.

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, con base en el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. El comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 20 de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue: “No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones”.

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente: **1.** El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.

2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de miembros actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7.021/22.
- c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
- e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada, el Formulario de Oferta y el Formulario de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

OFFICE COMPU S.A.

Oferente	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	C. I. N°	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
OFFICE COMPU S.A.	BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	PRESIDENTA	449655	licitacion@officecompu.com.py	6669483	No Se Registran Datos – Cumple
OFFICE COMPU S.A.	OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO	DIRECTOR	1.549.441	licitacion@officecompu.com.py	6669493	No Se Registran Datos – Cumple
OFFICE COMPU S.A.	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	DIRECTOR	2.392.801	licitacion@officecompu.com.py	6669494	No Se Registran Datos – Cumple

JUANA ELIZABETH BOGADO

Oferente	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	C. I. N°	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
JUANA ELIZABETH BOGADO	JUANA ELIZABETH BOGADO	PROPIETARIA	3.920.590	licitacioneseli@hotmail.com	6669497	No Se Registran Datos – Cumple

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Oferente	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	C. I. N°	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Público Si / No
ITCS	GABRIEL ESCULIES ARDITI	PRESIDENTE	1.566.791	gabriel@itcs.com.py	6669520	No Se Registran Datos – Cumple
ITCS	RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	DIRECTOR	3.629.060	renato@itcs.com.py	6669536	No Se Registran Datos – Cumple
ITCS	CESAR ROMERO ACOSTA FORMOSO	DIRECTOR	3.298.115	cesar@itcs.com.py	6669538	No Se Registran Datos – Cumple
ITCS	MARIO MORLAS CENTURION	SINDICO	1.543.537	mariomorlas@gmail.com	6669543	No Se Registran Datos – Cumple



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOHN FELICIANO OSORIO TORRES

Oferente	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	C. I. N°	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaría De La Función Pública	Funcionario Público Si / No
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	PROPIETARIO	2.023.261	licitaciones.coesa@gmail.com	6669545	No Se Registran Datos – Cumple

DATA SYSTEMS S.A.

Oferente	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación	C. I. N°	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero De La Secretaría De La Función Pública	Funcionario Público Si / No
DATA SYSTEMS S.A.	JOSE FLECHA COSP	ACCIONISTA – REPRESENTANTE LEGAL	698.987	datasys@data.com.py	6669560	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	FEDERICO COSP	ACCIONISTA	582.478	datasys@data.com.py	6669563	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	CARMEN DE SANTACRUZ	ACCIONISTA	440.169	datasys@data.com.py	6669565	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	SERGIO PEREZ BENITEZ	ACCIONISTA – REPRESENTANTE LEGAL	394.226	datasys@data.com.py	6669569	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	JOSE LUIS COSP	ACCIONISTA	285.054	datasys@data.com.py	6669573	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	ROCIO FLECHA	ACCIONISTA	619.911	datasys@data.com.py	6669578	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	CRISTINA MARIA FLECHA	ACCIONISTA	1.260.145	datasys@data.com.py	6669579	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	MARIA FERNANDA COSP	ACCIONISTA	3.528.758	datasys@data.com.py	6669595	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	ANA INES COSP	ACCIONISTA	1.405.123	datasys@data.com.py	6669599	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	MONSERRAT COSP	ACCIONISTA	1.405.134	datasys@data.com.py	6669610	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	PABLO SANTACRUZ	ACCIONISTA	980.527	datasys@data.com.py	6669611	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	DIETRICH AMADO REINBERG	ACCIONISTA	3.708.743	datasys@data.com.py	6669616	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	DIEGO LUIS COSP	ACCIONISTA	1.256.433	datasys@data.com.py	6669618	No Se Registran Datos – Cumple



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DATA SYSTEMS S.A.	GABRIEL JOSE COSP BAREIRO	ACCIONISTA	1.256.737	datasys@data.com.py	6669621	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	HUGO ENRIQUE GIMENEZ	REPRESENTANTE LEGAL	2.359.981	datasys@data.com.py	6669623	No Se Registran Datos – Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	MARCIAL VIRGINIO LEITON ROGRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	509.529	datasys@data.com.py	6669627	No Se Registran Datos – Cumple

Se ha comprobado que los propietarios de las Empresas Oferentes: **OFFICE COMPU S.A, JUANA ELIZABETH BOGADO., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

1. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 9.823/23, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 55 *Procedimiento de Evaluación*, reza cuanto sigue:

“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, **luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias** y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.
- 3.....
- 4.....
- 5.....

Se procedió a verificar las ofertas, constatando que las firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A, JUANA ELIZABETH BOGADO., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, no presentan errores aritméticos.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 9.823/23, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 55. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y **habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.**

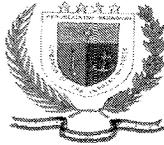
- 3.....
- 4.....
- 5.....

Así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS**, que reza cuanto sigue: “Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia”.

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado se procedió a verificar el Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARAMS órgano competente para la emisión del C.P.E.N. dentro del plazo establecido fecha y hora tope apertura de sobres, de tal forma se verifica que las firmas **OFFICE COMPU S.A, JUANA ELIZABETH BOGADO., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** no poseen el mencionado certificado requerido. En consecuencia, se determina que las mencionadas firmas **no podrán ser beneficiadas con la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional.**



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3.2 Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que NO APLICA el margen de preferencia de carácter internacional en la presente Convocatoria.

3. ORDEN DE LAS OFERTAS

Habiéndose analizado los precios referenciales, inmediatamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **ITEM** según observa:

UBICACIÓN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR CONFORME A LA OFERTA PRESENTADA

ITEM N° 1 - IMPRESORA DE CHORRO TINTA, COLOR, BLANCO Y NEGRO

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JHON OSORIO	Gs. 3.300.000

ITEM N° 2 - MEMORIA RAM DDR4

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JHON OSORIO	Gs. 700.000

ITEM N° 3 - DISCO DE ESTADO SOLIDO SSD

OFERENTE	PRECIO TOTAL
NO COTIZA	NO COTIZA

ITEM N° 4 - TARJETA GRAFICA

OFERENTE	PRECIO TOTAL
NO COTIZA	NO COTIZA

ITEM N° 5 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - INTERMEDIA

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JHON OSORIO	Gs.5.700.000
2- ITCS S.A.	Gs.7.256.000
3- OFFICE COMPU S.A.	Gs.7.334.600

ITEM N° 6 - COMPUTADORAS PORTÁTILES - INTERMEDIA

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JUANA ELIZABETH BOGADO	Gs. 6.725.000
2- JHON OSORIO	Gs. 6.950.000
3- ITCS S.A.	Gs.8.100.000

ITEM N° 7 - IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JHON OSORIO	Gs. 3.300.000



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

ITEM N° 8 - ESCANER

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- DATA SYSTEMA S.A	Gs 10.998.786

ITEM N° 9 - IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JHON OSORIO	Gs. 3.300.000

ITEM N° 10 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO - AVANZADA

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JHON OSORIO	Gs. 9.650.000
2- ITCS S.A	Gs. 12.152.000

ITEM N° 11 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - BÁSICA CON WINDOWS

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JHON OSORIO	Gs. 4.200.000
2- ITCS S.A	Gs. 7.212.000

ITEM N° 12 - COMPUTADORAS PORTÁTILES - AVANZADA

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- ITCS S.A.	Gs. 15.966.000

ITEM N° 13 - COMPUTADORAS PORTÁTILES - INTERMEDIA

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- JHON OSORIO	Gs. 6.500.000
2- JUANA ELIZABETH BOGADO	Gs. 6.725.000
3- ITCS S.A.	Gs. 8.100.000

ITEM N° 14 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - BÁSICA CON WINDOWS

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- ITCS S.A.	Gs. 7.212.000

ITEM N° 15 - IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO

OFERENTE	PRECIO TOTAL
NO COTIZA	NO COTIZA

Por tanto, conforme al criterio de agrupamiento de precios efectuado se constata lo siguiente:

- ✓ La firma **JHON OSORIO** presenta mejor precio en los Ítems N° 01, 02, 05, 07, 09, 10, 11 y 13.
- ✓ La firma **JUANA ELIZABETH BOGADO** en el Ítem N° 06.
- ✓ La firma **DATA SYSTEMA S.A** en el ítem N° 08.
- ✓ La firma **ITCS S.A.** en los Ítems N° 12 y 14.

En consecuencia, las mencionadas empresas pasan a la siguiente etapa para evaluar su análisis de precios.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/2024 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

“Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

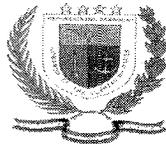
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA JHON OSORIO

JOHN FELICIANO OSORIO TORRES					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE
1	43212104-002	Impresora de chorro tinta, color, blanco y negro	3.300.000	3.278.333	1
2	32101601-9994	Memoria RAM DDR4	700.000	482.333	45
5	43211508-9995	Computadoras de Escritorio - Intermedia	5.700.000	5.757.000	-1
6	43211509-9995	Computadoras portátiles - Intermedia	6.950.000	8.183.000	-15
7	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	3.300.000	2.409.000	37
9	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	3.300.000	1.237.333	110
10	43211508-9994	Computadora de Escritorio - Avanzada	9.650.000	10.514.298	-8
11	43211508-9997	Computadoras de escritorio - Básica con Windows	4.200.000	4.373.325	-4
13	43211509-9995	Computadoras portátiles - Intermedia	6.500.000	7.533.833	-14

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios cotizados en los Ítems N° 02, 07 y 09 de su oferta se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la normativa legal. En consecuencia, por Nota de fecha 19 de agosto de 2024, el Comité de Evaluación solicita a la firma **JHON OSORIO**, el desglose de su precio que se encuentra por encima del 15% del precio referencial.

Posteriormente el oferente presenta en el plazo establecido el desglose de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar la composición de precios por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **JHON OSORIO**, se considera válido para su adjudicación, puesto que en la misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo, justificando la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el último párrafo del **Artículo 4° de la Resolución DNCP 454/2024** que expresa: “....El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Por consiguiente, la oferta presentada por la firma **JHON OSORIO**, se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA ITCS S.A.

ITCS S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE
5	43211508-9995	Computadoras de Escritorio - Intermedia	7.256.000	5.757.000	26
6	43211509-9995	Computadoras portátiles - Intermedia	8.100.000	8.183.000	-1
10	43211508-9994	Computadora de Escritorio - Avanzada	12.152.000	10.514.298	16
11	43211508-9997	Computadoras de escritorio - Básica con Windows	7.212.000	4.373.325	65
12	43211509-9994	Computadoras portátiles - Avanzada	15.966.000	12.181.333	31
13	43211509-9995	Computadoras portátiles - Intermedia	8.100.000	7.533.833	8
14	43211508-9997	Computadoras de escritorio - Básica con Windows	7.212.000	3.832.775	88

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios cotizados en el Ítem N° 05, 10, 11, 12 y 14 de su oferta se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la normativa legal. En consecuencia, por Nota de fecha 19 de agosto de 2024, el Comité del Evaluación solicita a la empresa **ITCS S.A.**, el desglose de su precio que se encuentra por encima del 15% del precio referencial.

Posteriormente el oferente presenta en el plazo establecido el desglose de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar la composición de precios por lo cual concluye que la oferta cotizada por la empresa **ITCS S.A.** se considera válido para su adjudicación, puesto que en la misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo, justificando la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el último párrafo del **Artículo 4° de la Resolución DNCP 454/2024** que expresa: “...El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Por consiguiente, la oferta presentada por la empresa **ITCS S.A.**, se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA OFFICE COMPU

OFFICE COMPU S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE
5	43211508-9995	Computadoras de Escritorio - Intermedia	7.334.600	5.757.000	27

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios cotizados en el Ítem N° 05 de su oferta se encuentra fuera de los parámetros establecidos por la normativa legal. En consecuencia, por Nota de fecha 19 de agosto de 2024, el Comité del Evaluación solicita a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, el desglose de su precio que se encuentra por encima del 15% del precio referencial.

Posteriormente el oferente presenta en el plazo establecido el desglose de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar la composición de precios por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **OFFICE COMPU S.A.** se considera válido para su adjudicación, puesto que en la



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo, justificando la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el último párrafo del **Artículo 4° de la Resolución DNCP 454/2024** que expresa: “...El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Por consiguiente, la oferta presentada por la empresa **OFFICE COMPU S.A.** se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA JUANA ELIZABETH BOGADO

JUANA ELIZABETH BOGADO					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE
6	43211509-9995	Computadoras portátiles - Intermedia	6.725.000	8.183.000	-18
13	43211509-9995	Computadoras portátiles - Intermedia	6.725.000	7.533.833	-11

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios cotizados en los Ítem N° 06 y 13 de su oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal.

Por consiguiente, la oferta presentada por la empresa **JUANA ELIZABETH BOGADO**, se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA DATA SYSTEM S.A.

DATA SYSTEM S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE
8	44101504-001	Escáner	10.998.786	5.228.000	110

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios cotizados en el Ítem 08 de su oferta se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la normativa legal. En consecuencia, por Nota de fecha 19 de agosto de 2024, el Comité de Evaluación solicita a la empresa **DATA SYSTEM S.A.**, el desglose de su precio que se encuentra por encima del 15% del precio referencial.

Posteriormente el oferente presenta en el plazo establecido el desglose de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar la composición de precios por lo cual concluye que la oferta cotizada por la firma **DATA SYSTEM S.A.** se considera válido para su adjudicación, puesto que en la misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo, justificando la cotización ofertada, siendo esta decisión basada en el último párrafo del **Artículo 4° de la Resolución DNCP 454/2024** que expresa: “...El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por consiguiente, la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEM S.A**, se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

5. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

5.1. Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

Por Nota N° 01 de fecha 19 de agosto de 2024, se solicita a la firma **ITCS S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de EETT

- En referencia a los Ítems 5 DNCP000194, 6 DNCP000197, 10 DNCP000195, 11 DNCP000192, 12 DNCP000198 y 13 DNCP000197, se solicita catálogo del producto de referencia de la Marca HP, u otros documentos de la marca HP, a fin de verificar el modelo y otras características de forma online, a los efectos de evaluar si la misma se ajusta a la Especificaciones Técnicas solicitada bajo el estándar de la MITIC, como así también presentar certificado de distribuidor

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

- Balance General y estado de resultados de los años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRACIS.

Requisitos documentales para la evaluación de diferencia porcentaje

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems N.º 5, 10, 11 y 12.

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en el plazo establecido y las mismas serán analizadas en las etapas correspondientes, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N° 02 de fecha de octubre de 2024, se solicita a la firma **JOHN FELICIANO OSORIO TORRES** la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de EETT

- En referencia al Ítems 5 DNCP000194, 6 DNCP000197, 10 DNCP000195, 11 DNCP000192 y 13 DNCP000197, se solicita catálogo del producto de referencia de las Marcas MTEK y HP, u otros documentos de la marca MTEK y HP, para verificar el modelo y otras características de forma online, a fin de evaluar si la misma se ajusta a la Especificaciones Técnicas solicitada bajo el estándar de la MITIC, como así también presentar certificado de distribuidor

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

- IVA General de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General.
- Fundamentar la actividad económica consignada en la Constancia RUC.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad legal.

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada en el territorio de la República del Paraguay.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- Certificación de Calidad ISO.

Requisitos documentales para la evaluación de diferencia porcentaje

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems N.º 02, 07 y 09.

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en el plazo establecido y las mismas serán analizadas en las etapas correspondientes, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N° 03 de fecha 01 de octubre de 2024, se solicita a la firma JUANA ELIZABETH BOGADO la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de EETT

- En referencia a los Ítems 13 DNCP000197 y 14 DNCP000192, presentar catalogo del producto de referencia de las Marcas ACER y HP que indico en su documento que presento, u otros documentos de la marca ACER y HP, para verificar su modelo y otras características de forma online, a fin de evaluar si la misma se ajusta a la Especificaciones Técnicas solicitada bajo el estándar de la MITIC, como así también se solicita el certificado de distribuidor.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

- Formulario 106 de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes del IRE SIMPLE.

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en el plazo establecido y las mismas serán analizadas en las etapas correspondientes, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N° 07 de fecha 01 de octubre de 2024, se solicita a la firma DATA SYSTEM S.A. la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

- Balance General y estado de resultados de los años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRACIS.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE DIFERENCIA PORCENTAJE

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el Ítems N.º 08

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en el plazo establecido y las mismas serán analizadas en las etapas correspondientes, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota N° 08 de fecha 01 de octubre de 2024, se solicita a la firma OFFICE COMUPU S.A. la presentación de los siguientes documentos:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

- Balance General y estado de resultados de los años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRACIS.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE DIFERENCIA PORCENTAJE

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el Ítems N.º 05

El supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en el plazo establecido y las mismas serán analizadas en las etapas correspondientes, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

5.2. Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	OFFICE COMPU S.A	JUANA ELIZABEETH BOGADO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, debidamente apostillados o deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante de la marca ofertada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	OFFICE COMPU S.A	JUANA ELIZABEETH BOGADO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Balance General y estado de resultados de los años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
IVA General de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los años (2021-2022-2023), para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	13.538.293.067	18.000.594.730	32.527.302.037	9,12	3,04
PASIVO CORRIENTE	2.200.389.203	10.741.172.109	25.191.561.815		
RATIO DE LIQUIDEZ	6,15	1,68	1,29		



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 3,04%; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	8.235.186.525	11.280.022.391	25.303.656.909	1,83	0,61
ACTIVO TOTAL	14.545.209.881	19.041.658.999	37.946.896.498		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,57	0,59	0,67		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,61% en promedio; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA					
RENTABILIDAD					
AÑO	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.410.666.864	4.269.859.399	7.012.522.832	4,56	1,52
CAPITAL	2.500.000.000	2.500.000.000	4.700.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	1,36	1,71	1,49		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 1,52%; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	68.472.011.530	78.675.228.027	81.800.367.548	7,54	2,51
PASIVO CORRIENTE	31.225.267.063	29.673.667.471	30.386.746.798		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,19	2,65	2,69		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 2,51%; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	39.282.981.220	32.108.667.471	30.486.746.798	1,08	0,36
ACTIVO TOTAL	89.087.676.433	95.350.970.900	102.369.011.893		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,44	0,34	0,30		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,36% en promedio; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO					
RENTABILIDAD					
AÑO	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.811.193.818	16.128.242.343	12.322.808.839	0,97	0,32
CAPITAL	31.500.024.000	37.000.024.000	48.000.024.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,28	0,44	0,26		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 0,32%; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA JOHN FELICIANO OSORIO TORRES

AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023		
MESES	INGRESOS	EGRESOS	MESES	INGRESOS	EGRESOS	MESES	INGRESOS	EGRESOS
ENERO			ENERO	3.181.818	3.403.640	ENERO	5.454.545	8.172.250
FEBRERO			FEBRERO			FEBRERO	11.272.727	8.701.666
MARZO			MARZO	2.727.273	1.595.682	MARZO	22.594.792	21.254.064
ABRIL			ABRIL	5.000.000	3.346.470	ABRIL	29.045.455	29.728.336
MAYO	6.818.182	4.330.930	MAYO	5.909.091	6.386.009	MAYO	3.727.272	4.314.664
JUNIO	3.636.364	4.652.960	JUNIO	5.909.091	3.240.388	JUNIO		6.860.272
JULIO	6.818.182	5.434.870	JULIO	6.272.727	8.395.430	JULIO	42.862.461	27.008.506
AGOSTO	6.363.636	5.727.030	AGOSTO	7.272.727	14.051.511	AGOSTO	88.338.253	97.073.476
SEPTIEMBRE	7.727.273	4.500.627	SEPTIEMBRE	17.619.008	10.173.363	SEPTIEMBRE	22.594.792	8.546.456
OCTUBRE	9.090.909	6.403.823	OCTUBRE	10.909.091	4.856.045	OCTUBRE	29.045.455	16.985.145
NOVIEMBRE	7.409.091	5.149.160	NOVIEMBRE	6.363.636	8.546.456	NOVIEMBRE	10.356.525	27.242.986
DICIEMBRE	9.545.455	7.884.369	DICIEMBRE	13.636.364	16.985.045	DICIEMBRE	199.764.367	94.725.240
TOTAL 2021	57.409.092		TOTAL 2022	84.800.826	80.980.039	TOTAL 2022	465.056.644	350.613.061
EFICIENCIA	1,3		EFICIENCIA	1,05		EFICIENCIA	1,33	

PROMEDIO 1,23



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de para Contribuyentes de exclusivamente IVA General.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso) igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2021-2022-2023).

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA OFFICE COMPU S.A

OFFICE COMPU S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.002.251.248	12.250.079.422	7.165.231.845	31,06	10,35
PASIVO CORRIENTE	1.005.007.897	1.398.092.797	438.824.547		
RATIO DE LIQUIDEZ	5,97	8,76	16,33		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 10,35%; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

OFFICE COMPU S.A.					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.005.007.897	1.398.092.797	438.824.547	0,23	0,08
ACTIVO TOTAL	10.679.702.380	15.064.559.140	10.527.440.316		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,09	0,09	0,04		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,08% en promedio; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.

OFFICE COMPU S.A.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2021	2022	2023	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DEL EJERCICIO	287.752.291	29.562.266	333.305.887	0,13	0,04
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,06	0,01	0,07		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 0,04%; en consecuencia, **CUMPLE** con este requisito.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA JUANA ELIZABETH BOGADO

2021		2022		2023	
INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
806.182.123	804.963.302	1.113.432.627	1.109.771.999	1.470.662.038	1.449.378.409
EFICIENCIA	1,00	EFICIENCIA	1,00	EFICIENCIA	1,01

PROMEDIO	1,00
----------	------

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de para Contribuyentes de IRE Simple.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años (2021-2022-2023).

La firma oferente **JUANA ELIZABETH BOGADO** tiene una eficiencia en promedio de los tres últimos años de 1,00. En consecuencia, se determina que la mencionada firma se encuentra en condiciones favorables para ser contratada y **CUMPLE** con este requisito.

El análisis se realizó a los documentos de las empresas oferente OFFICE COMPU S.A, JUANA ELIZABETH BOGADO., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.CONDOR S.A.C.I. cuyas ofertas se encuentran en primer lugar y comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Experiencia requerida	OFFICE COMPU S.A	JUANA ELIZABETH BOGADO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Demostrar la experiencia en provisión y/o venta de [EQUIPOS INFORMATICOS Y/O EQUIPOS DE OFICINA] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021-2022-2023. La sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se podrán presentar contratos de uno, varios, o todos los años requeridos, siempre y cuando sumen el 50% (Cincuenta por ciento) del valor ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



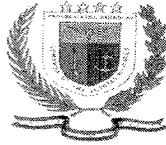
FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	OFFICE COMPU S.A	JUANA ELIZABETH BOGADO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Copia de contratos y/o facturaciones de servicio en EQUIPOS INFORMATICOS Y/O EQUIPOS DE OFICINA correspondiente a los años (2021-2022-2023) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o certificado de provisión satisfactoria de EQUIPOS INFORMATICOS Y/O EQUIPOS DE OFICINA formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2021-2022-2023), como mínimo un certificado por año solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Técnica requerida	OFFICE COMPU S.A	JUANA ELIZABETH BOGADO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Declaración Jurada que de poseer 01 (un) personal administrativo para la entrega de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poseer 01 (uno) vehículo como mínimo para las entregas de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	OFFICE COMPU S.A	JUANA ELIZABETH BOGADO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	JOHN FELICIANO OSORIO TORRES	DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Declaración Jurada que de poseer 01 (un) personal administrativo para la entrega de los bienes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Cedula verde del vehículo a nombre de la empresa o el titular del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia requerida y capacidad técnica en concordancia con los documentos presentados, se constata que las firmas **OFFICE COMPU S.A**, **JUANA ELIZABETH BOGADO.**, **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, **JOHN FELICIANO OSORIO TORRES** y **DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERT.** CUMPLEN satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones y con los coeficientes de las ratios financieras que se encuentran dentro de los parámetros aceptados anteriormente, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 9.823/23 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6. Especificaciones Técnicas

- Se procederá a evaluar a la única oferta que ha cumplido con los demás requerimientos del PBC hasta la presente etapa de evaluación, en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(Programa 1.1.3) Capellania Nacional Evangelistica (CANAEV)

Adquisición De Equipos De Computación Y Equipos De Oficinas Varias

EMPRESAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICA	OFFICE COMPU	JUANA ELIZABETH BOGADO	ITCS S.A	JHON OZORIO	DATA SYSTEMA S.A
1	Impresora de chorro tinta, color, blanco y negro	<p>Características mínimas: Impresión: Tecnología de Impresión: Inyección de tinta de 4 colores (CMYK). Resolución Máxima de Impresión: Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi. Velocidad de impresión máxima: Negro 33 ppm y color 20 ppm. Impresión automática a doble cara (A4 / Carta). Tamaño máximo de impresión: 215.9 mm x 1.200 mm. Copiado: Resolución máxima de copiado: 600 dpi x 600 dpi. Tamaño máximo de copiado: Oficio. Escaneo: Área de escaneo máxima: 216 mm x 297 mm. Resolución óptica/máxima: 1.200 dpi x 2.400 dpi. Interfaz y Conectividad: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) Wi-Fi®5 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct®5, Ethernet 10/100.</p> <p>Compatibilidad con Sistemas Operativos: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit), Windows Server® 2003 (SP2) o más reciente, Mac OS X 10.7.5 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente.</p> <p>Tamaños de papeles soportados: Oficio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (21,59 cm x 33,02 cm), Ejecutivo, Media carta, A6. Foto: 4" x 6" (10 cm x 15 cm), 5" x 7" (13 cm x 18 cm), 8" x 10". Capacidad de carga de la bandeja: Alimentación frontal: hasta 250 hojas (A4/LTR/Oficio). Pantalla LCD a color. Accesorios: guía de instalación, CD con controladores, cable de alimentación, cable USB, caja de mantenimiento.</p> <p>Cada equipo de impresora deberá contar con los siguientes: Tintas Original Adicional: 2 botellas de tintas negra con rendimiento de hasta 7.500 páginas. 1 botella por cada color (cian, magenta, amarillo) con rendimiento de hasta 6.000 páginas.</p> <p>Garantía escrita: por el término de un (1) año.</p>	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación (DIGETIC)
Adquisición De Equipos De Computacion Y Equipos De Oficinas Varias

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICA	OFFICE COMPU	JUANA ELIZABETH BOGADO	ITCS S.A	JHON OZORIO	DATA SYSTEMA S.A
2	Memoria RAM DDR4	PC/servidor, Memoria interna: 32 GB Diseño de memoria (módulos x tamaño): 1 x 32 GB, Tipo de memoria interna: DDR4, Velocidad de memoria del reloj: 3200 MHz, Forma de factor de memoria: 288-pin DIMM, Latencia CAS: 22	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
3	Disco de estado solido SSD	Capacidad, 1TB, Interfaz, SATA III a 6 Gb/s, Formato 2,5" / 7 mm. Resistencia: 80 (TBW), Rendimiento de lectura secuencial 545MB/s	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	tarjeta grafica	Tarjeta Grafica de 8 GB de memoria GDDR5 en la frecuencia de 6.01 GHz y con la interfaz de 256 bit posee un ancho de banda de 192.3 GB/s. En términos de compatibilidad, dual-slot conectada a través de la interfaz PCIe 3.0 x16. Longitud de la versión de referencia 267 mm.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

(Programa 1.1.8) Dirección de Material Bélico (DIMABEL)
Adquisición De Equipos De Computacion Y Equipos De Oficinas Varias

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICA	OFFICE COMPU	JUANA ELIZABETH BOGADO	ITCS S.A	JHON OZORIO	DATA SYSTEMA S.A
5	Computadoras de Escritorio - Intermedia	1 - MarcaEl oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. 2 - ModeloEl oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
6	Computadoras portátiles - Intermedia	1 - MarcaEl oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. 2 - ModeloEl oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
7	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Características mínimas: Impresión: Tecnología de Impresión: Inyección de tinta de 4 colores (CMYK). Resolución Máxima de impresión: Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi. Velocidad de impresión máxima: Negro 33 ppm y color 20 ppm. Impresión automática a doble cara (A4 / Carta). Tamaño máximo de impresión: 215,9 mm x 1.200 mm. Copiado: Resolución máxima de copiado: 600 dpi x 600 dpi. Tamaño máximo de copiado: Oficio. Escaneo: Área de escaneo máxima: 216 mm x 297 mm. Resolución óptica/máxima: 1.200 dpi x 2.400 dpi. Interfaz y Conectividad: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0) Wi-Fi®5 (IEEE 802.11 b/g/n), Wi-Fi Direct®5, Ethernet 10/100. Compatibilidad con Sistemas Operativos: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit), Windows Server® 2003 (SP2) o más reciente, Mac OS X 10.7.5 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente. Tamaños de papeles soportados: Oficio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (21,59 cm x 33,02 cm), Ejecutivo, Media carta, A6. Foto: 4" x 6" (10 cm x 15 cm), 5" x 7" (13 cm x 18 cm), 8" x 10". Capacidad de carga de la bandeja: Alimentación frontal: hasta 250 hojas (A4/LTR/Oficio). Pantalla LCD a color. Accesorios: guía de instalación, CD con controladores, cable de alimentación, cable USB, caja de mantenimiento. Cada equipo de impresora deberá contar con los siguientes: Tintas Original Adicional: 2 botellas de tintas negra con rendimiento de hasta 7.500 páginas. 1 botella por cada color (cian, magenta, amarillo) con rendimiento de hasta 6.000 páginas. Garantía escrita: por el término de un (1) año.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
8	Escaner	Escáner Características mínimas: Año de Lanzamiento: 2021 o superior. Elemento de escaneo: CMOS (Contact Image Sensor) Fuente: LED RGB. Panel: Pantalla táctil en color o superior. Tipo de alimentación: Mínimamente Automática o manual. Capacidad de Alimentador: 60 hojas o superior. Tamaños admitidos para escaneo: Carta, A4, Oficio o superior. Velocidades de escaneo a color (tamaño carta a 200 ppp): Una cara: 45 ppm o superior. Dos caras: 90 ipm o superior. Volumen diario: 4.000 escaneos o superior. Formatos de Archivos de Salida: Mínimamente PDF y JPG. Resolución óptica: 600 ppp o superior. Interfaz: USB 3.2, 10Base-T/100Base-TX/ 1000Base-T Ethernet (integrada al equipo) - Wi-Fi (integrada al equipo). Posibilidad de Escaneo directo a: Dropbox - Google Drive - Box - QuickBooks Online - Evernote - SharePoint. Funcionalidades Básicas requeridas: Detección automática de color, Detección automática de tamaño de página, Corrección de desviación, Liberación de alimentación doble, Rotación de imagen, Recorte de sombra, Omisión de página en blanco, Reconocimiento de la orientación del texto y Detección ultrasónica de alimentación doble. Cantidad de Definición de trabajos de escaneos: 99 trabajos de escaneo o superior. Notificación que debe emitir el escáner como mínimo: Notificaciones de posibles errores. Reemplazo de rodillos. Toda notificación debe emitirse en la pantalla del escáner. Peso máximo: Menor a 4 Kilos para un fácil transporte. Garantía escrita: por el término de un (1) año.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

(Programa 1.1.9 y Programa 1.1.10) Comando de las Fuerzas Militares y Comando en Jefe (FFMM - COMANJEFE)
Adquisición De Equipos De Computacion Y Equipos De Oficinas Varias

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICA	OFFICE COMPU	JUANA ELIZABETH BOGADO	ITCS S.A	JHON OZORIO	DATA SYSTEMA S.A
9	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Con el sistema de recarga de Tanques de tinta que imprime 4.500 páginas en negro (como mínimo) y 7.500 páginas a color (como mínimo) con cada juego de (botellas de repuestos). - Resolución: 720 x 720 dpi. - Velocidad de impresión: negro 9 ppm y color 4,8 ppm. - Sistema operativo: USB de alta velocidad, Windows 8/ Windows 10. - Tamaño de papel: Estándar; 215.9 x 1.200 mm (máx). A4/ Oficio (como mínimo). - Tipos de papel: papel normal. - Capacidad de entrada: hasta 100 hojas.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
10	Computadora de Escritorio - Avanzada	DNCP00C0195 - Computadora de Escritorio - Avanzada	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
11	Computadoras de escritorio - Básica con Windows	DNCP000192 - Computadoras de escritorio - Básica	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
12	Computadoras portátiles - Avanzada	DNCP000198 - Computadoras portátiles - Avanzada	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Computadoras - Intermedia	DNCP000197 - Computadoras portátiles - Avanzada	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA

(Programa 1.1.13) Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORUUMIL)

Adquisición De Equipos De Computacion

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICA	OFFICE COMPU	JUANA ELIZABETH BOGADO	ITCS S.A	JHON OZORIO	DATA SYSTEMA S.A
14	Computadoras de escritorio - Básica con Windows	1- MarcaEl oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. 2- ModeloEl oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Funciones: Impresión, copia, escaneo Velocidad de impresión: Velocidad de impresión de hasta 7,5 ppm (negro) y 5,5 ppm (color) 1 Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1.200 x 1.200 ppp de reproducción. Conectividad, estándar: 1 Hi-Speed USB 2.0 Capacidad de impresión móvil: Si, Airprint Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 1000 páginas Ciclo de trabajo (mensual, carta): Hasta 1000 páginas Entrada de manejo de papel, estándar: Bandeja entrada 60 hojas Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta Impresión sin bordes: No Resolución de escaneo, óptica: Hasta 1200 ppp	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme al cuadro que antecede se deja constancia de que se ha procedido a verificar las ofertas de las empresas **OFFICE COMPU S.A, JUANA ELIZABETH BOGADO., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.,** en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, efectuando un cruzamiento de los datos obrantes en los catálogos presentados por los oferentes, con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y solicitados mediante Nota N°1/2024, solicita a la firma **ITCS S.A,** la especificaciones técnicas en los siguientes **Ítems 5-6-10-11-12 y 13,** En Nota N° 2/2024, solicita a la firma **JHON OSORIO** la especificaciones técnicas en los siguientes **Ítems 5-6-10-11 y 13** y en la Nota N°3/2024 solicita a la firma **JUAN ELIZABETH BOGADO** la especificaciones técnicas en los siguientes **Ítem 13.**

En ese contexto, el Comité de Evaluación determina que las firmas **OFFICE COMPU S.A, JUANA ELIZABETH BOGADO., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** CUMPLEN con las Especificaciones Técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Convocatoria.

III. TERCERA ETAPA
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. 55 “**Procedimiento de evaluación**” del Decreto N° 9.823/23, que reglamenta la Ley N° 7.021/23, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

2.1. DECLARAR DESIERTOS: LOS ÍTEMS N° 03, 04 y 15 de la presente Convocatoria de conformidad al Artículo 56 de la Ley 7021/22, que establece cuanto sigue: El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: **a) No se hubiere presentado oferta alguna.**



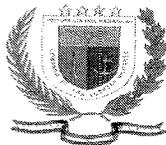
**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

OFICINAS VARIAS", a las firmas **JUANA ELIZABETH BOGADO., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, JOHN FELICIANO OSORIO TORRES y DATA SYSTEM S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.**, destacando que sea realizado disminución en la cantidad de los Ítems 1,6,8, 9,10,11 y 12, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria según lo establecido en el Artículo 65 del Decreto N° 9823/2023 "**Disminución de cantidades**" de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS ID"N° 445602								
Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
JUANA ELIZABETH BOGADO.	6	43211509-9995	Computadoras portátiles - Intermedia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	6.725.000	80.700.000	marca: Acer fabricante: Acer procedencia: China
TOTAL							80.700.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA JUANA ELIZABETH BOGADO.: Gs. 80.700.000 (Guaraníes ochenta millones setecientos mil), para el ejercicio fiscal 2024.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024, PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS ID“N° 445602								
Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
JHON OSORIO	1	4321150 9-9995	Impresora de chorro tinta, color, blanco y negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.300.000	3.300.000	marca: EPSON fabricante: EPSON CORPORATION procedencia: JAPON
JHON OSORIO	2	3210160 1-9994	Memoria RAM DDR4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	700.000	2.800.000	marca: KINGSTON fabricante: KINGSTON CORPORATION procedencia: EEUU
JHON OSORIO	5	4321150 8-9995	Computadoras de Escritorio - Intermedia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30	5.700.000	171.000.000	marca: mtek fabricante: tronex procedencia: China
JHON OSORIO	7	4321210 4-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24	3.300.000	79.200.000	marca: Epson fabricante: Epson Corporation procedencia: Japones
JHON OSORIO	9	4321210 4-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	3.300.000	49.500.000	marca: Epson fabricante: Epson Corporation procedencia: Japones
JHON OSORIO	10	4321150 8-9994	Computadora de Escritorio - Avanzada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	9.650.000	28.950.000	marca: mtek fabricante: tronex procedencia: China
JHON OSORIO	11	4321150 8-9997	Computadoras de escritorio - Básica con Windows	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	4.200.000	8.400.000	marca: mtek fabricante: tronex procedencia: China
JHON OSORIO	13	4321150 9-9995	Computadoras portátiles - Intermedia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	6.500.000	13.000.000	marca: hp fabricante: hewlett- Packard Comapny procedencia: EEUU
TOTAL							356.150.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA JHON OSORIO.: Gs. 356.150.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones ciento cincuenta mil), para el ejercicio fiscal 2024.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024, PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS ID“N° 445602

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
DATA SYSTEM A.S.A	8	4410150 4-001	Escaner	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	10.998.786	43.995.144	marca: CANON fabricante: CANON procedencia: JAPON - PAISES LICENCIATA RIOS
TOTAL							43.995.144	

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DATA SYSTEMA S.A.: Gs. 43.995.144 (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y cuatro), para el ejercicio fiscal 2024.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024, PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS ID“N° 445602

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
ITCS S.A	12	4321150 9-9994	Computadoras portátiles - Avanzada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	15.966.000	47.898.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU
ITCS S.A	14	4321150 8-9997	Computadoras de escritorio - Básica con Windows	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	7.212.000	21.636.000	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU
TOTAL							69.534.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ITCS S.A.: Gs. 69.534.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil), para el ejercicio fiscal 2024.

MONTO TOTAL ADJUDICADO presente LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 – ID N° 445602 PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS”, Gs. 550.379.144 (Guaraníes quinientos cincuenta millones trescientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro), para el ejercicio fiscal 2024.

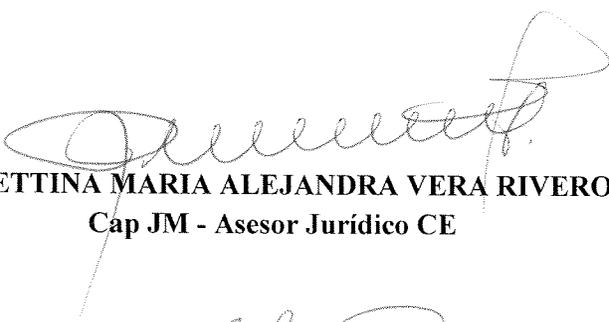
Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente recomendación de adjudicación

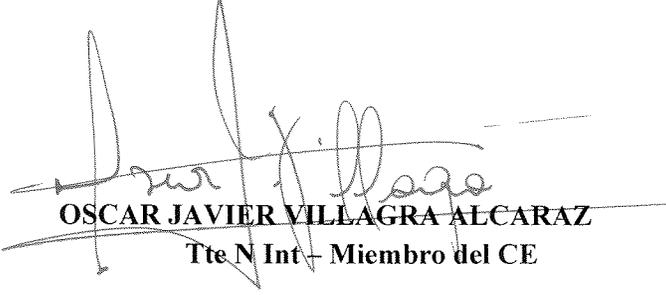


FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

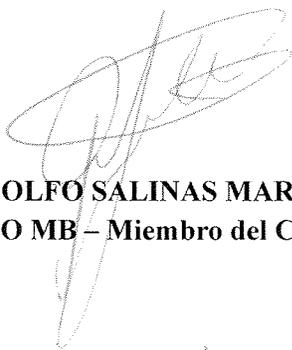
AÑO	TIPO	PROG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2024	1	1	0	8	543	30	1	99	DIMABEL	374.895.144
2024	1	1	0	3	542	10	1	99	CAPELLANIA	3.300.000
2024	1	1	0	7	543	10	1	99	DIGETIC	2.800.000
2024	1	1	0	10	543	10	1	99	COMANJEFE FFMM	147.748.000
2024	1	1	0	13	543	30	1	99	SUCORJUMIL	21.636.000
TOTAL GENERAL										550.379.144

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 – ID N° 445602 PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS DE OFICINAS VARIAS, siendo las 17:00 horas del día miércoles 16 de octubre de 2024.

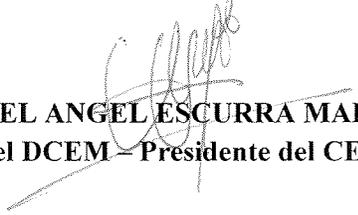

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
Cap JM - Asesor Jurídico CE


OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
Tte N Int - Miembro del CE


FRANCISCO ALEJANDRO CACERES BENITEZ
Tte Int - Secretario del CE


RODOLFO SALINAS MARTINEZ
SO MB - Miembro del CE


EDGAR ARSENIO TRANGONI BURGOS
My DCEM- Miembro del CE


MIGUEL ANGEL ESCURRA MARTINEZ
TCnel DCEM - Presidente del CE